



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) Juzgado Administrativo DE ORALIDAD 008
Traslado Reposición - Art. 349

Entre: 14/10/2021 y 15/10/2021

AVISO IMPORTANTE. Los expedientes en los que se corren traslados los puede visualizar y/o consultar durante el tiempo que dure el traslado, dándole clic en el correspondiente radicado

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001333100320100028500	REPARACION DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	HENRY HUGO SALCEDO VERA	NUEVA E.P.S. - I.P.S. CLINICA MEDILASER S.A.	Neiva, 13 de octubre de 2021. == En la fecha, a la primera hora judicial, fija en lista el presente proceso por un (01) día, para dar traslado por el término de dos (2) días, del recurso de reposición presentado por la parte actora contra auto del 27 de septiembre de 2021. == Este traslado se surte de conformidad con lo dispuesto en el Art. 349 del CPC. == La fijación en lista se publica en la página de la Rama Judicial, en el correspondiente link de este Despacho (Traslados especiales y ordinarios).	13/10/2021	14/10/2021	15/10/2021	

SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-descongestion-de-neiva/42> SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (07 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05 PM)

Secretario J. 8 Administrativo Mixto
MARIA CAMILA PEREZ ANDRADE